

J. Suárez, 15 de Julio de 2026.-

VISTO: El proyecto incluido en el Plan Operativo Anual 2026 "Gestión Institucional" financiado con el Literal B del FIGM.

RESULTANDO: I) Que dentro de los objetivos del proyecto se contemplan acciones para el mantenimiento de espacios públicos.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario realizar la contratación de servicios de retroexcavadora y camión para intervención en pluviales de diferentes barrios de la localidad, a efectos de brindar apoyo a las tareas de mantenimiento y reparación realizadas dentro del territorio, por parte de la Dirección General de Obras.

II) Que se hace necesario emitir autorización correspondiente a efectos de autorizar el inicio de procedimientos de Compra Directa, en atención a la contratación del servicio mencionado.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Autorizar gastos para el **período 15 de julio al 31 de diciembre del corriente**, solventados con el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal;**

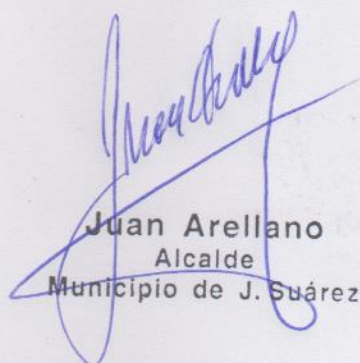
Proyecto-Destino P140001510-Literal B: por concepto de contratación de servicios de retroexcavadora y camión, según lo indicado en el punto I), Apartado **RESULTANDO**, de la presente Resolución.

II) Encomendar a los funcionarios responsables el inicio de los procedimientos de compra directa correspondientes a través del sistema SIFI-Comercial.

III) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Delegados del TCR, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CONCEJA
JUAN PEDRO LAGUNA


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez


Bruno Stocco
Concejal
Municipio de Suárez